Sortea el INE renuncias de ciudadanos

Deja elección de PJ 33% de funcionarios

Lideran Querétaro, CDMX y Chihuahua estados con más sustituciones

ÉRIKA HERNÁNDEZ

A sólo tres semanas de la elección del nuevo Poder Judicial, el Instituto Nacional Electoral (INE) suma 257 mil 671 ciudadanos que han renunciado a ser funcionarios de casillas el 1 de junio.

Aunque prácticamente todas las vacancias han sido sustituidas, todos los días la autoridad se enfrenta a nuevas renuncias.

La cifra acumulada representa el 33.21 por ciento de las 775 mil 868 personas que se necesitan para recibir los votos en las 84 mil 14 casillas seccionales que se instalarán el día de la jornada electoral.

De acuerdo con la Dirección de Capacitación Electoral del INE, la principal causa expuesta por los ciudadanos que declinaron participar es: Problemas "laborales y sociales", con 113 mil 927 casos.

Otros 74 mil 281 decidieron rechazar la invitación, pese a que ya habían aceptado, mientras 43 mil 030 argumentaron problemas de salud.

Unos 23 mil 117 no fueron localizados para recibir su capacitación, y el resto argumentó impedimentos legales, normativos, discapacidad, ser cuidadores de enfermos o no tener definido su estatus migratorio.

El reporte indica que el estado con el mayor porcentaje de sustituciones es Querétaro, con el 51 por ciento, pues de los 12 mil 213 funcionarios requeridos, en el último mes renunciaron 6 mil 273, pero, hasta el viernes pasado, ya con las sustituciones, ya contaba con el 100 por ciento de ciudadanos acreditados.

Le sigue la Ciudad de México con el 44.6 por ciento. Durante el mes de abril que se realizó la capacitación, 26 mil 768 ciudadanos renunciaron.

Sin embargo, el reporte actualizado afirma que están completos los 59 mil 923 funcionarios que se necesitan para las 6 mil 134 casillas que se instalarán en la capital del País.

Chihuahua también tuvo la misma situación, con un 44.8 por ciento de sustituciones, de los 32 mil 745 ciudadanos que se requieren para las 3 mil 504 casillas seccionales.

Nuevo León registra un 43 por ciento de renuncias, pero las autoridades reportan que ya tienen el 100 por ciento de los 31 mil 745 funcionarios.

El Estado de México es la entidad que más casillas tendrá: 9 mil 209, para las que se requieren 90 mil 745 funcionarios de casillas, quienes están al 100 por ciento, después de que 37 mil 91 ciudadanos renunciaron y fueron sustituidos.

El reporte indica que el 99.9 por ciento de los funcionarios definitivos ya están designados, el 97 por ciento ya fue capacitado y el 52 por ciento participó en algún simulacro.

En la elección federal de 2024, en la que se requirieron un millón 532 mil 241 ciudadanos como funcionarios de 170 mil casillas, el porcentaje de renuncias también fue del 33 por ciento.

LOS CAPACITADORES

En comparación con el proceso del año pasado, y pese a la complejidad de la elección, el porcentaje de renuncias de capacitadores y supervisores electorales ha sido menor.

El INE desplegó 21 mil 350 capacitadores electorales y 3 mil 562 supervisores para visitar 13 millones de hogares y conseguir a más de un millón de ciudadanos para cuidar las casillas.

De febrero a la fecha, únicamente renunciaron 2 mil 616 capacitadores y 161 supervisores, quienes fueron reemplazados.

En el informe que entregó la Dirección de Capacitación a la comisión organizadora del proceso electoral, se afirma que únicamente se registraron 58 robos contra ellos durante los más de tres meses de actividades.

NACIONAL
Deja elección de PJ 33% de funcionarios

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.